

ACTA EXTRAORDINARIA 20-2024. Acta número veinte guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día viernes 06 de diciembre del dos mil veinticuatro, a las trece horas con cinco minutos, en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual". Presidida por, el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicado en Zapote, San José. Con la asistencia de los siguientes miembros: El señor José Luis Uribe Aponte, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicado en su casa de habitación en San Rafael Heredia; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su automóvil camino a su casa en Moravia; el señor Jorge Viquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser, Pavas; la señora Ileana Leandro Gómez, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en su casa de habitación Heredia; la señora Génesis Durán Zúñiga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicada su casa se habitación en El



Carmen, Guadalupe; el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicado en su casa de habitación en Heredia.--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora, ubicada en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Vázquez de Coronado. La señora Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva, ubicada en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Vázquez de Coronado, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos.--

Personas invitadas, la señora Ana Verónica Cruz Vargas. Asesora Jurídica.--

Inicio de la sesión:

El señor Vega Quesada dice, bienvenidos sean a la Sesión Extraordinaria 20-2024 del 06 de diciembre del 2024, al ser las 13:05, procedo a leer lo siguiente, en atención a la Directriz No- 2-2022 de Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación en la continuidad de los servicios públicos, ni la atención de las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca a la sesión en el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual".--



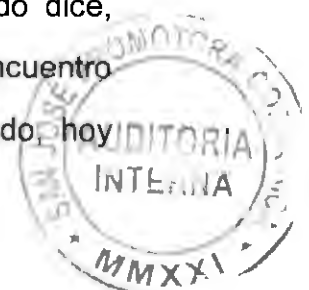
Antes de dar inicio consulto, alguno de los miembros de Junta Directiva tiene algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se van a conocer en la sesión o algún tipo de riesgo de imparcialidad, sí es así, deben de consignarlo en este momento. La señorita Sánchez Robles dice, no hay manos levantadas.--

El señor Vega Quesada dice, no tenemos manos levantadas, procedemos con la aprobación del quórum.--

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

ARTÍCULO 1: El señor Vega Quesada dice, entonces, en este caso se debe tener la comprobación y vamos a registrar, entonces vamos a solicitar a los miembros, que digan presente y de dónde se encuentran conectados. En este caso, Orlando Vega Quesada, representante del MICITT, me encuentro ubicado en las oficinas centrales del MICITT en Zapote, San José. Don José Luis Uribe. Buenos días, José Luis Uribe, presente, me encuentro ubicado en San Francisco de Heredia, en mi vivienda habitacional, representante de CINDE. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias José Luis. Don Ronald Bolaños. Buenas tardes, Ronald Bolaños Maroto, me encuentro camino a mi casa en Moravia, estoy en mi auto y represento a la Cámara de Industrias de Costa Rica. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Ronald. Luego le solicito a Ileana Leandro. Ileana Leandro Gómez, estoy en mi casa de habitación en Teletrabajo, en Heredia. El señor Vega Quesada dice, perfecto, el representante del Instituto Nacional de Aprendizaje. Doña Génesis Durán. Buenas tardes, Génesis Durán Zúñiga, representante de CONARE, me encuentro en mi casa de habitación en El Carmen de Guadalupe. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias Génesis. Don Jeffrey Orozco. Buenas tardes, Jeffrey Orozco Barrantes, representando a CONARE, estoy en mi casa en Heredia. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Jeffrey.--

También nos acompaña doña Patricia Rojas. La señora Rojas Figueredo dice, gracias. Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora, me encuentro en las oficinas en Coronado, modalidad teletrabajo, perdón en Coronado, hoy



presencial. El señor Vega Quesada dice, doña Patricia que no la traicione está en la oficina. La señora Rojas Figueredo responde, correcto. El señor Vega Quesada dice, luego, Roxana Sánchez. Muy buenos días, Roxana Sánchez Robles, en Teletrabajo, en mi casa de habitación en Tres Ríos, Cartago.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Y también le voy a presentar a los miembros de Junta Directiva, hoy nos acompaña doña Jessica Núñez, que es la nueva asesora de la Junta Directiva, nuestra abogada. Entonces Jessica, por favor, si nos indica de dónde está conectada. La señora Núñez Castro dice, hola, muchas gracias. Sí, Jessica Núñez, Asesora Profesional de la Promotora, yo me encuentro, ubicada en las instalaciones de la Promotora en Coronado.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Muchísimas gracias, Jessica. Como se lo manifesté, le deseo muchos éxitos en la gestión, y agradecerle por aceptar el reto de ser la asesora profesional de la Junta Directiva en materia de Derecho. ¿Doña Roxana contamos con el quórum, para poder iniciar?--

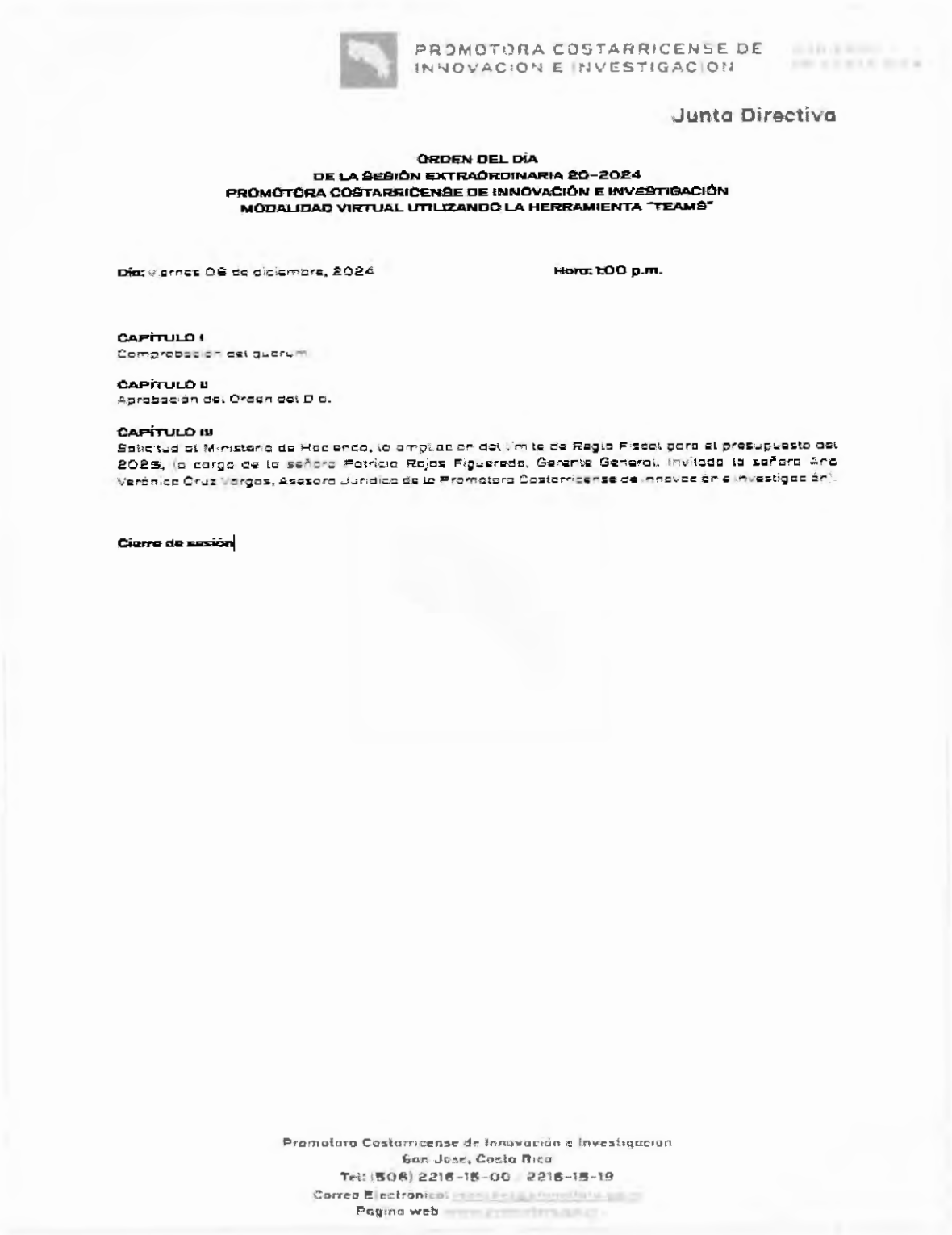
La señorita Sánchez Robles responde, sí señor, tenemos 6 personas.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Dicho esto, vamos aprobar el Orden del Día.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

ARTÍCULO 2: El señor Vega Quesada dice, vamos a leer el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria 20-2024 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Capítulo I. Comprobación del quórum. Capítulo II. Aprobación del Orden del Día. Capítulo III. Solicitud al Ministerio de Hacienda, la ampliación del límite de Regla Fiscal para el presupuesto del 2025, (a cargo de la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General. Invitada la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación). Cierre de sesión. Existe solamente, un único punto para ver. --





El señor Vega Quesada indica, entonces solicito para votar y en firmeza, levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Ileana Leandro Gómez, INA, de acuerdo. Génesis Durán Zúñiga, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--



La señorita Sánchez Robles indica, 6 votos a favor, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, señores miembros de Junta Directiva.--

ACUERDO 1: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, aprobar el Orden del Día sin ninguna observación. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, teniendo como punto de solicitud al Ministerio de Hacienda la ampliación del límite de regla fiscal para el presupuesto 2025, entonces le cedo la palabra a doña Patricia y le solicito, doña Roxana que pueda dejar ingresar a doña Ana Verónica, que fue también quien nos acompañó el día martes, en la reunión con el Ministerio de Hacienda y también con doña Lorena, pero solo va a ser doña Ana Verónica, la que nos va a acompañar hoy. La señora Rojas Figueredo responde, sí señor. Entonces, adelante doña Patricia.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchísimas gracias, don Orlando. Tal vez mientras se incorpora doña Verónica, quería hacerles una breve presentación de doña Jessica, que pues va a ser la asesora legal de la Junta Directiva.--

Jessica Núñez Castro, posee experiencia en las áreas de Derecho Civil, Laboral, Corporativo, Contractual, Propiedad Intelectual e Inmobiliario. Ha desempeñado roles como abogada asociada, abogada independiente y asistente legal en diferentes bufetes.--

En el ámbito académico, cuenta con un Bachillerato y una Licenciatura en Derecho de la Universidad de Costa Rica, ambos obtenidos con honores, así como una especialidad en Derecho Notarial y Registral de la Universidad De La Salle. Además, ha completado su perfil con estudios en Propiedad Intelectual, Derecho Internacional Privado y procesos contractuales que hace que puedan ampliar el entorno legal complejo y también global. Le damos la bienvenida a Jessica como asesora legal de la Junta Directiva de la Promotora.--

La señora Núñez Castro dice, muchas gracias por la presentación, doña Patricia.



La señora Rojas Figueredo responde, con gusto.--

CAPÍTULO III. SOLICITUD AL MINISTERIO DE HACIENDA, LA AMPLIACIÓN DEL LÍMITE DE REGLA FISCAL PARA EL PRESUPUESTO DEL 2025, (A CARGO DE LA SEÑORA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO, GERENTE GENERAL. INVITADA LA SEÑORA ANA VERÓNICA CRUZ VARGAS, ASESORA JURÍDICA DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN), (Anexo 1).--

ARTÍCULO 3: La señora Rojas Figueredo dice, también quería, pues agradecerles a los señores miembros de Junta Directiva el haberse incorporado a esta sesión, que es muy importante de relevancia para la Promotora y agradecerle especialmente a don Orlando, quien ha sido un artífice en poder colaborar con la Promotora en los temas generales y de presupuesto que nos atañen.--

Por lo tanto, estuvo presente en la reunión con don Nogui, que les vamos a ir contando de qué se trata, pues los señores miembros de junta que ya han estado con nosotros en diferentes sesiones, conocen muy bien cuál ha sido todo ese desarrollo que se ha realizado una Promotora, pero para los que recién están con nosotros les preparamos una presentación donde se explica a grandes rasgos, cuál ha sido esa ruta que hemos seguido para poder hoy traerles esta excelente noticia.--

Por lo tanto, ante la solicitud que hicimos al Ministerio de Hacienda, la sesión de espacio y crecimiento en regla fiscal para el período 2025 de la Promotora, pues como don Orlando les comentó en el chat, ha sido positivo y muy contentos de haberlo realizado. También, entonces les vamos a contar cuál ha sido la situación por la que hoy estamos acá. Doña Roxana favor seguir con la presentación.--

El señor Vega Quesada dice, nada más para efectos de registro, Ana Verónica, si nos puede decir, desde dónde está conectada nada más.--

La señora Rojas Figueredo dice, ah sí perdón.--



La señora Cruz Vargas dice, muy buenas tardes, Ana Verónica Cruz y me encuentro en mi casa habitación en Sabanilla, gracias.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchas gracias, Ana Verónica. Ahora sí, doña Roxana proceder y escuchamos a doña Patricia.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias. Como parte del antecedente y tal vez allí puede continuar doña Roxana. La situación presupuestaria en cumplimiento de la regla fiscal y debido sobre todo a que ese presupuesto se había venido disminuyendo, producto incluso el límite de regla fiscal, que fue lo que sucedió, pues nosotros tuvimos una improbación de presupuesto en el 2024, lo que hizo que se redujera a gran escala y por el techo de regla fiscal, en el 2025 estábamos bastante limitados, pasamos de tener un presupuesto de ¢1.700 millones de colones a ¢1.400 millones de colones. --

¿Qué tuvimos que hacer? Pues entonces revisar, cómo hacíamos, para qué ese límite del gasto, nosotros lo pudiéramos llevar a esos ¢1.400 millones de colones. Recordarán que hicimos devolución de cadenas de puestos, bajamos alguna jefaturas, quisimos mantener la mayor cantidad de personas en esos puestos en la Promotora, para no solamente tratar de solventar la situación, sino visualizar un futuro diferente, más consolidado, donde nosotros pues más adelante con recursos nuevos y frescos etc., de convenios, pudiéramos fortalecer a la Promotora.--

Lo que le expusimos incluso al señor Ministro de Hacienda, a don Nogui y su equipo de trabajo, es que estas implicaciones de tener un techo de regla fiscal no eran solamente sobre esta operativa que yo les comentaba, sino que también trascienden al tema de convocatorias que la Promotora ha ido diseñando en estos años.--

Que a partir de la nueva ley pues también consolidamos el hecho de poder desarrollar las convocatorias, pero que también teníamos un superávit específico que necesitábamos trasladar. Entonces, al trasladar el superávit específico, eso



nos da un respiro mayor para poder manejar no solamente las convocatorias, pues sino también en el área operativa, pero algunas implicaciones de no tener ese techo de regla fiscal incluyen disminución de proyectos apoyados, afectación al desarrollo sostenible con proyectos BID, compra públicas innovadoras, ustedes ya han visto que nosotros apoyamos, porque igual recuerden que el techo de regla fiscal es sobre el gasto, no sobre el ingreso, pero entonces al tener nosotros compras públicas innovadoras, donde sacamos carteles, lógicamente que también necesitamos generar un gasto allí.--

Desaceleración del crecimiento económico. Porque, cómo hacemos con el mismo personal manejando esta gran cantidad de proyectos nuevos que tiene la Promotora. Alguna obsolescencia tecnológica que también podríamos tener, límite o deterioro de la infraestructura en materia de innovación, porque ahorita ya tenemos un nuevo laboratorio de innovación que estamos desarrollando, pero que con el proyecto INDER-MICITT, nosotros aquí casi que ¢2300 millones de colones, se dieron para qué se fortalecieran a nivel de Costa Rica y por supuesto que la Promotora necesita mantener ese liderazgo para poder apoyar no solo a las diferentes regiones del país, a la región de Coronado específicamente, y también al resto de laboratorios de innovación. Que también les hemos comentado, hicimos actividades con el IICA para ver de qué forma podemos trabajar en conjunto con la Municipalidad de Coronado.--

Interrupción de programas estratégicos. Le comentamos, pues también al señor ministro que las convocatorias nuestras y algunos fondos que ya damos, no necesariamente se entregan en el mismo mes o en el mismo momento en que se solicitan, por la naturaleza del gasto, la Promotora tiene de 3 a 5 años para que se puedan ejecutar proyectos. Entonces, no podemos llegar donde un científico y decirle haga su proyecto y tome el dinero, sino que eso también se da con base en el tiempo. Esto es lo que ha provocado es que tengamos ese superávit específico.--



El impacto en la competitividad del país. Nosotros trabajamos muy de lleno, con incluso el MICITT, revisando en materia de innovación, cuáles son los planes y en y de qué manera la Promotora apoya estos planes para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el país.--

La reducción de colaboración internacional. Al ver que tenemos ese límite, más difícil recibir fondos, porque a la hora de que nosotros queremos canalizarlos también por el gasto es más difícil, sin embargo, recordar que lo que entra por convenios sí está exento de la regla fiscal, pero más adelante vamos a comentarles cómo vamos a solucionar todo. Doña Roxana adelante.--

Entonces, recordarles que trajimos a Junta Directiva la estrategia de sostenibilidad financiera, pero no podíamos solamente vender servicios, sino que también ocupamos robustecer a la Promotora, entonces ya vamos a ir diseñando estos proyectos conjuntos, para lograr obtener un mejor margen de acción.--

Entre estos los ejes estratégicos que ya revisamos también con anterioridad, pero quería traérselos a colación, la diversificación de ingresos, el fortalecimiento de alianzas estratégicas, la gestión de riesgos financieros y el desarrollo de capacidades internas.--

Algunos resultados que les trajimos, puede continuar doña Roxana, para que visualicemos en conjunto, como hemos ido, no solamente desarrollando proyectos, sino también que hay contratos de años anteriores que nosotros incluso se van hacia el 2025, que eso nosotros, pues también tenemos no solamente que sopesarlo, sino visualizar las nuevas convocatorias, por eso es que hicimos el ejercicio de revisar año con año, cuáles contratos nosotros todavía tenemos que ir pagando en los años venideros.--

En el proyecto de financiamiento tenemos de las 2 leyes, la Ley 8262 y la Ley de Financiamiento del Fondo de Incentivos, algunos rubros que todavía debemos de pagar a los diferentes beneficiarios y dentro de estos un presupuesto por ejecutar en el 2025 de \$250 millones de colones.--



Algunos ejemplos de compromisos que son muy importantes, que los conozcamos de la Ley 8262. Tenemos compromisos alrededor de ¢42 millones de colones, también recordar que por la naturaleza del gasto y en materia propiamente de Carreras STEM que se financian por lo general a 2 años, no podemos llegar donde un beneficiario y entregarle tal vez los ¢2 millones de colones que le corresponden a la carrera, sino que conforme ellos van estudiando, nosotros vamos desembolsando para no darles del todo el monto establecido.--

Hay otros proyectos, por ejemplo, con la Universidad de Costa Rica, donde ellos dicen que, por ejemplo, a cambio de la partida, servicios de ampliación al período de ejecución del proyecto por no haberse ejecutado, solicitan 6 meses más para un proyecto de 3 ensayos de neutralización por anticuerpos, etcétera. Entonces, cada uno nos presenta su necesidad y también la ampliación de los plazos, por eso es que este superávit específico es importante liberarlo para poder colaborar con los beneficiarios y así ojalá salir de regla fiscal. --

Entonces, dentro de los recursos requeridos, y la petición que le hicimos al Ministerio de Hacienda son los ¢668 millones de colones que tenemos en el superávit específico, que vamos a trasladarlo a convocatorias para solventar los compromisos actuales y también para que las convocatorias sean mayores y podamos llegar a los beneficiarios que así lo requieren.--

La solicitud de apoyo que le hicimos fue la sesión de espacio del límite de regla fiscal por la suma de ¢668 millones de colones del superávit específico de la Ley 7169 Fondo de Incentivos, correspondientes a los compromisos de la Promotora con los beneficiarios.--

La solicitud que le traemos hoy a los señores miembros de Junta Directiva es el de autorizar a la Gerencia General y al presidente suplente para que, en representación de la Promotora, gestionen ante el Ministerio de Hacienda la solicitud de espacio de crecimiento en regla fiscal para el período 2025.--



Don Nogui y su equipo de trabajo, nos dijeron que sí, que nos van a ceder este espacio, pero ahora ya tenemos que hacer la solicitud específica mediante una carta, entonces por eso queremos que ustedes nos permitan ya trasladar esta carta a don Orlando en este caso y a mí. Esa sería la situación, una excelente noticia, muy contentos de que el apoyo haya sido positivo, muy contentos del equipo de trabajo de la Promotora, por eso quisimos también decirle a Verónica que viniera porque es un trabajo arduo que se ha hecho y que en algún momento el Ministerio de Hacienda nos dijo que no, pero no nos cansamos, seguimos luchando.--

El apoyo de don Orlando fue fundamental, porque al estar allí no solamente es una persona con un gran conocimiento en la materia de la Promotora, sino que también nos pudo apoyar en esa gestión. Entonces, finalmente, después de mucho rato, porque dicen que sacarle un cinco a don Nogui es como sacarle los ojos, que es muy difícil él en esa materia nos puso incluso como contra la espada y la pared. Y ustedes que han hecho y cómo visualizan y no solo esto, sino que el Ministerio de Hacienda tiene una reforma en la Ley 9635, en la cual se incluye o se dice que, el Gobierno Central para las entidades no financieras pueden reglamentar que se aplique la regla fiscal únicamente a una entidad, en este caso sería al MICITT y la Promotora, por lo tanto, quedaría exenta de regla fiscal.--

Entonces esa gestión, pues también, nosotros la haríamos ya con el Ministerio de Hacienda directamente, para que nos incorporen como parte de esta ley, porque dicen que es como una doble regla fiscal, si se la ponen al MICITT y luego a la Promotora, actuaría como doble. Entonces, ellos mismos nos hicieron esa propuesta y nosotros muy contentos de que también nos puedan incluir como parte de esa ley.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, doña Patricia. La señora Rojas Figueredo responde, con mucho gusto. El señor Vega Quesada dice, en términos general, digamos la viabilidad que se vio, es como nosotros tenemos un superávit, usar ese superávit para poder atender obligaciones y ampliar la cantidad de beneficiarios que podemos tener en el 2025 y en ese caso, a don Nogui, le hizo



sentido en este tiempo y lo que señalaba doña Patricia, en el segundo momento, era, por ejemplo, nosotros la tramitábamos a la Promotora, por así decirlo ¢1500 millones de colones. Pero ellos por regla fiscal solo podían usar ¢1200 millones de colones. Entonces, había como una doble imposición, porque nosotros esos ¢1500 millones de colones, ya tenían regla fiscal y esos ¢1200 millones de colones aplicaba a una nueva regla fiscal.--

Entonces, lo que nos establecieron es que únicamente por así decirlo, nosotros como ministerio asumimos la regla fiscal y si a ellos les toca ¢1600 millones de colones, la Promotora puede gastarlos todos, porque no van a estar esa transferencia sujeta a regla fiscal. Lo que se iba a tener el sujeto regla fiscal por gasto, es aquellos gastos que se hagan por generación de otros ingresos nuevos, eso sí, nos lo dejaron claro. Entonces, si la Promotora comienza a tener nuevos negocios y demás y comienza a gastar sobre eso, sí va a tener una regla fiscal para que no crezca tanto. Pero, en un término muy general fue un elemento positivo, como señalaba doña Patricia, ya habíamos tenido una negativa, entonces, digamos, el no, lo teníamos asegurado, pero topamos con la suerte de que hablamos con la transparencia de la situación que tuvimos, digamos, por la negativa del presupuesto.—

Don Nogui si fue muy enfático, es la autorización del gasto es para usarlo entonces, entonces el próximo año, vamos a tener que colocar ¢668 millones de colones, sí o sí, porque esto es un voto de confianza que nos está dando don Nogui, pero creo que, genera esa posición muchísimo más holgada, para tener un posicionamiento, porque prácticamente es el doble, del monto que se tenía para convocatorias de este año, y bueno, vemos con buenos ojos esa apertura.--

Entonces, agradecerle a la Promotora y al equipo que estuvo detrás de esta propuesta, fue un proceso, a veces hablar con la hacienda pública es una suerte, como una pirinola, no sabes dónde va a caer. Entonces, esta vez nos fue muy bien, entonces es una muy buena noticia, por eso lo compartimos. Entonces, si lo consideran oportuno procederemos a votar, nada más para efectos de que es de



conocimiento de la junta y esperamos que a la brevedad posible, ya tengamos por escrito el visto bueno por ellos.--

NOTA: A la 1:18 p.m., se incorpora a la videoconferencia el señor Jorge Víquez Méndez.--

La propuesta sería entonces, en este caso, autorizar a la Gerencia General y al presidente suplente de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, para que gestionen ante el Ministerio de Hacienda la solicitud de cesión de espacio de crecimiento que impone la regla fiscal a la institución para el período 2025.--

La señorita Sánchez Robles dice, don Orlando disculpe. El señor Vega Quesada responde, sí. La señorita Sánchez Robles dice, es que don Jorge Víquez, ya se incorporó, entonces para que usted le consulte. El señor Vega Quesada dice, OK. Hola don Jorge, nada más, para efectos del registro del acta, si sería tan amable indicarnos desde dónde está conectado. El señor Víquez Méndez responde, estoy en mi casa de habitación en Rohmoser, Pavas.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Muchísimas gracias, don Jorge, no sé si ya había escuchado, pero bueno, es una muy buena noticia que tenemos una autorización para poder utilizar un superávit que tenemos ahí, la idea es que la institución nada hacemos con superávit si no lo podemos gastar, entonces tenemos la autorización para poder gastarlo en el 2025.--

El señor Víquez Méndez indica, sí, excelente noticia, muchísimas gracias. Más bien tuve un atraso y es que tengo una gripe espantosa.--

El señor Vega Quesada dice, bueno, ya casi vamos a terminar, para que vaya a descansar como corresponde. Más bien muchas gracias por incorporarse.--



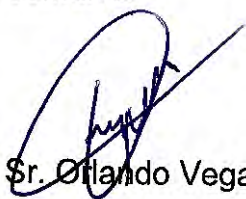
El señor Vega Quesada dice, vuelvo a leer el acuerdo, autorizar a la Gerencia General y al Presidente Suplente de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación para que gestionen ante el Ministerio de Hacienda la solicitud de cesión de espacio de crecimiento que le impone la regla fiscal a la institución para el período 2025. Entonces, solicito con una única votación para que quede aprobado y en firme, levantar la mano en este momento.-

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, de acuerdo. Ileana Leandro Gómez, INA, de acuerdo. Génesis Durán Zúñiga, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica, 7 votos a favor, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, perfecto.—

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, autorizar a la Gerencia General y al Presidente Suplente de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación para que gestionen ante el Ministerio de Hacienda la solicitud de cesión de espacio de crecimiento que le impone la regla fiscal a la institución para el período 2025. **ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME**

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias a ustedes por los votos y al ser esta una sesión extraordinaria con un tema único, al ser las 13:30., se levanta la sesión. Muchísimas gracias, que tengas un bonito viernes y un feliz fin de semana.--



Sr. Orlando Vega Quesada
Presidente Suplente
Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo
Gerente General

